



Quarenta maravedis.

SELO QUARTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS NOVENTA Y SIETE

que son las mismas que dieron en el referido año
proximo con la certificacion que acompaña de la
Escribania de hipotecas en que consta no habon
las viciadas desde su anterior obligacion a otra cosa
alguna en cuya virtud y el informe verbal
practicado en este mismo acto por el Cab. Pro-
curador Genl. reducido a que son las mismas pro-
piedades que dieron en el citado año anterior pa-
ra el mismo encargo segun resulta de sus
propios memoriales. Acordó la Ciudad aprobar
las referidas fianzas y que se proceda al otorga-
miento de las respectivas escrituras baxo lo e-
terminado que estan revueltos.

Mrd. de Texeno
a Salvador Valero

En este Ayuntamiento se ha visto lo informado
por los sres. D. Benito de Moya Angeler y D. Valen-
tin Berlingueros de la marca Regidores sobre
la opinion hecha por D. Miguel Garcia de
las Bayonas y Domingo Gonzalez a la gra-
cia de un texeno para exa de Villar miser
concedida a Salvador Valero en el partido de Chur-
ra de este termino por cuyo informe resulta no
causar dha. gracia perjuicio alguno a los refe-
ridos Bayonas y Gonzalez y en su inteligencia
Acordó la Ciudad: ratificar la gracia hecha
al expresado Salvador Valero sin perjuicio
de terceros.

Talleres

En este Ayuntamiento se ha visto un memorial de
Pedro Lopez Oller vecino de esta Ciudad ofreciendo
establecer tres estancos o talleres de vino de u-

